

April 14 to the first the second





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPC7/1008/21 Tulum, Q. Roo, a 31 de Mayo de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

ROSA IMELDA TAPIA RAMIREZ
"FRANCHEZCA ARTESANIAS"
VENTA DE ARTESANÍAS
TARR9501169R5
CARR. FEDERAL CANCUN-CHETUMAL KM.250 INT H. BAHIA.
TULUM, QUINTANA ROO.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, constitución realizada el día 10 de Mayo de 2021, por el personal de ésta Coordinación de la completa de manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridadopas Enfrentar si VII TUES de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA EDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón secial, clausura o quelquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Recibi original Luis Vargas 09/Junio/21 LAVA

ATENTAMENTE

PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.